

RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024, DEL ANEXO I PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 4 INVESTIGADORES/AS Y 38 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS

Advertido error en la publicación del ANEXO I,

- **Plaza PR36/10/2024**, Investigador Principal: MORENO MAROTO, JOSE MANUEL se procede a la siguiente rectificación:

**DONDE DICE:**

Méritos a valorar:

- Grado en ciencias o ingeniería en: Química, Materiales, Geología y/o Medio Ambiente.
- Máster oficial con formación en Química, Materiales, Geología y/o Medio Ambiente, conducente a admisión en un programa de doctorado de la UAM.
- Experiencia en laboratorio de materiales especialmente en labores de investigación: aparte de la experiencia con contrato laboral, también se tendrá en cuenta la ligada a prácticas externas y TFM.
- Conocimientos (formación) y/o experiencia en técnicas de fabricación y caracterización de materiales estructurales y avanzados, fabricación de materiales cerámicos, materiales de construcción, síntesis hidrotermal de zeolitas, trabajo con arcillas, y/o valorización de residuos para obtener nuevos materiales.
- Publicaciones en revistas (preferiblemente como autor/a relevante) y comunicaciones en congresos.
- Conocimientos/experiencia en análisis de ciclo de vida.
- Inglés (certificado oficial, valorándose el grado acreditado).

**DEBE DECIR:**

Méritos a valorar:

- Grado en ciencias o ingeniería en: Química, Materiales, Geología y/o Medio Ambiente.
- Máster oficial con formación en Química, Materiales, Geología y/o Medio Ambiente, conducente a admisión en un programa de doctorado de la UAM.
- Nota media de grado, máster y TFM.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6E51-6B43-4436P7075-3168	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E51-6B43-4436P7075-3168">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E51-6B43-4436P7075-3168</a>	<b>Página</b>	1/2



- Experiencia y desempeño en laboratorio de materiales, residuos, químico y/o geotécnico, especialmente en labores de investigación: aparte de la experiencia con contrato laboral, también se tendrá en cuenta la ligada a prácticas externas y TFM.
- Conocimientos (formación) y/o experiencia en técnicas de fabricación y caracterización de materiales estructurales y avanzados, fabricación de materiales cerámicos, materiales de construcción, síntesis hidrotermal de zeolitas, trabajo con arcillas, y/o valorización de residuos.
- Publicaciones en revistas (preferiblemente como autor/a relevante) y comunicaciones en congresos.
- Conocimientos/experiencia en análisis de ciclo de vida.
- inglés.
- Entrevista personal, en su caso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,  
Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6E51-6B43-4436P7075-3168	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E51-6B43-4436P7075-3168">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E51-6B43-4436P7075-3168</a>	<b>Página</b>	2/2

